



Gobierno de
México



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

Departamento: Recursos Financieros

Oficio: O.R.F.027.2026

Asunto: Oficio Aclaratorio

Chilpancingo, Guerrero. 11 de febrero de 2026.

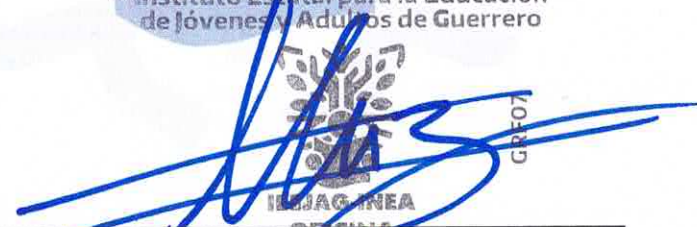
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL P R E S E N T E

De acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable del apartado de Registros Administrativos, en relación con el punto **C.1.6. "Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren"**; me permito informarle que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, **no realiza adquisiciones de bienes inmuebles**, debido a que la partida presupuestal para ello no existe porque no está autorizada; los inmuebles ocupados por las oficinas y unidades operativas son rentados, únicamente cuenta con un inmueble que desde hace varios años fue adquirido y que se ocupa como almacén.

Del registro contable derivado de la operación de compraventa de ese inmueble, no se cuenta con los antecedentes necesarios, únicamente existen archivos digitales de la contabilidad, a partir del año 2018, ya que el sistema anterior sufrió daños irreparables que ocasionaron pérdida de la información.

Sin otro particular, me es grato saludarlo.

ATENTAMENTE
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero


L.C. DIEGO ALFREDO MUÑOZ TAQUILLO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

